



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESOLUTIVA No. 17 SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE 15 DE JULIO DE 2025

Siendo las 09h00 del día martes 15 de julio de 2025, se instala la Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Central del Ecuador, en la sala de Consejo Directivo, presidida por el Dr. Gonzalo Chiriboga, Decano, en calidad de Presidente, con la asistencia de los siguientes miembros: Ing. Diego Montedesdeoca, Director de Carrera de Ingeniería Química; Dra. Elvia Cabrera, Directora de Carrera de Bioprocesos; Dr. Jorge López, Director de Posgrado; Mgs. Fernando Araque, Vocal Docente principal; Dr. Sergio Medina, Vocal Docente principal y Abg. Jorge Jiménez, representante de Empleados y Trabajadores. Actúa como secretario el Dr. Víctor Hugo Vinuesa, Secretario Abogado.

El señor Secretario Abogado luego de verificar que se encuentra el quórum reglamentario informa que se puede dar inicio a la sesión.

Lectura de la designación del Dr. Washington Gonzalo Chiriboga Gavidia, como Decano de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Central del Ecuador.

El señor Secretario Abogado da lectura al Oficio Nro. R-1172-2025, de 7 de julio de 2025, con el cual el señor Rector de la Universidad Central del Ecuador, designa como Decano de la Facultad de Ingeniería Química, al Dr. Washington Gonzalo Chiriboga Gavidia, en los siguientes términos: "En atención a la normativa vigente en Educación Superior en nuestro país, Ecuador, expresada en los siguientes artículos: Art. 355 de la Constitución de la República del Ecuador; Art. 18 y Art. 53 de la Ley Orgánica de Educación Superior; Art. 78 del estatuto de la Universidad Central del Ecuador. **DESIGNO** a usted Decano de la Facultad de Ingeniería Química a partir de la presente fecha."

Los señores miembros de Consejo Directivo felicitan al Dr. Gonzalo Chiriboga, en su designación como Decano de la facultad de Ingeniería Química y expresan su total apoyo a su gestión.

ORDEN DEL DÍA:

1. Asuntos Administrativos:

1.1 Conocimiento respuesta del Dr. Edward Jiménez a la resolución sobre la apelación a la evaluación docente 2024-2025.

1.2 Conocimiento respuesta del Ing. Marco Rosero a la resolución sobre la apelación a la evaluación docente 2024-2025.

1.3 Aprobación del Informe final de evaluación del desempeño docente de la Carrera de Ingeniería Química 2024-2025.

1.4 Aprobación del Informe final de evaluación del desempeño docente de la Carrera de Bioprocesos 2024-2025.

2. Aprobación del Acta Resolutiva No. 17 de fecha 15 de julio de 2025.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

1. Asuntos Administrativos:

1.1 Conocimiento respuesta del Dr. Edward Jiménez a la resolución sobre la apelación a la evaluación docente 2024-2025.

Mediante Memorando Nro. UCE-FIQ-CQ-2025-0202-M, de 26 de junio de 2025, el Dr. Edward Jiménez, Docente de la Facultad de Ingeniería Química, comunica al señor Secretario Abogado, en respuesta a la resolución de Consejo Directivo, emitida con Memorando Nro. UCE-FIQ-SA-2025-0100-M, sobre el pedido de aclaración de las expresiones emitidas en el Oficio Nro. UCE-FIQ-CQ-2025-0391-O, lo siguiente: "En respuesta al Memorando Nro. UCE-FIQ-SA-2025-0100-M, me permito indicar si se malinterpreto mi solicitud y en beneficio de bienes superiores tales como el dialogo, el crecimiento de la Facultad de Ingeniería Química y a la transparencia me retracto de lo dicho: "Debo decir que, limitar el acceso de la información y no enviar las rúbricas de las evaluaciones por algún medio oficial viola el derecho a una justa defensa y continuar con persecuciones irracionales por parte de la Dirección de Carrera de Ingeniería Química riñe no solo con la ética universitaria sino con el sentido común de la administración y su fin." Por consiguiente, y en beneficio de los intereses de nuestra Facultad, dejo constancia de lo indicado con el fin de evitar cualquier tipo de conflicto o afectar a terceros."

Al respecto, los miembros de Consejo Directivo, resuelven:

Avocar conocimiento, archivar e informar al señor Rector y al Secretario General.

1.2 Conocimiento respuesta del Ing. Marco Rosero a la resolución sobre la apelación a la evaluación docente 2024-2025.

Mediante Oficio Nro. UCE-FIQ-CQ-2025-0515-O, de 27 de junio de 2025, el Ing. Marco Rosero, Docente de la Facultad de Ingeniería Química, comunica al señor Secretario Abogado, en respuesta a la Resolución de Consejo Directivo, emitida con Memorando Nro. UCE-FIQ-SA-2025-0099-M, sobre el pedido de aclaración de las expresiones emitidas en el Oficio Nro. UCE-FIQ-CQ-2025-0391-O, lo siguiente: "Con la finalidad de dar cumplimiento a la aclaración solicitada en la resolución Memorando Nro. UCE-FIQ-SA-2025-0099-M, debo mencionar lo siguiente: a) Las expresiones emitidas en la comunicación Oficio Nro. UCE-FIQ-CQ-2025-0391-O, motivo de la aclaración solicitada, son basadas y motivadas en hechos claramente evidenciados y de pleno conocimiento del Consejo Directivo y en ningún momento se ha referido a persona alguna peor con la intención de ofender a través de calificativo alguno; pero sí, de evidenciar las acciones de hecho y tácitas levantadas en mi contra. b) Debido a todos los procesos administrativos emprendidos contra mí y a las intenciones que estas conllevan afectando mi bienestar y por ende el de mi familia, me veo en la penosa obligación de responder a esta solicitud en derecho y con la asistencia legal respectiva. La aclaración y justificativos se encuentran en documento adjunto. Espero que esta aclaración sea suficiente para que se reconsideren las actitudes y acciones tomadas en mi contra en pro de la buena fe en la administración



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

y que contribuyan a restablecer un ambiente laboral aceptable en la Facultad.”; y, solicita a través de su abogado lo siguiente: “ (...) 1. Que el consejo Directivo realice sus actos administrativos respetando los principios de buena fe y concordia mínima. 2. Solicitamos se declare la nulidad del memorando No. UCE-FIQ-SA-2025-0099-M de 12 de junio de 2025 por incurrir en el vicio insubsanable de falta de motivación 3. Solicito que se me otorgue el acto administrativo mediante el cual el consejo directivo emitió su rechazo a mi apelación junto con los audios de la sesión del consejo en la que resolvieron NEGAR mi apelación. 4. Solicito se me otorgue la información de respaldo que permita conocer la metodología empleada por el directivo para la evaluación al componente Coevaluación- Directivo de la evaluación al desempeño docente.”

Los miembros de Consejo Directivo consideran que, todos sus actos se encuentran reglamentados y apegados a la normativa interna de la Universidad Central del Ecuador, siguiendo las normas del debido proceso garantizando los derechos y obligaciones de los funcionarios de esta Unidad Académica; la apelación presentada por el docente fue contestada y notificada debidamente mediante memorando No. UCE-FIQ-SA-2025-0099-M, y el método de evaluación se encuentra regulado en el INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE PERIODO ACADÉMICO 2024-2025 y demás normativa interna expedida por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad.

Al respecto, los miembros de Consejo Directivo, por mayoría de votos y con la abstención del Mst. Fernando Araque, resuelven:

Avocar conocimiento y solicitar al señor Secretario Abogado, dé contestación al pedido efectuado por los abogados del Ing. Marco Rosero Espín, con lo que este Consejo da por terminado por la vía administrativa, toda petición o reclamo que pueda presentar el docente, con relación al proceso de evaluación período académico 2024 - 2025.

1.3 Aprobación del Informe final de la evaluación del desempeño docente 2024-2025 de la Carrera de Ingeniería Química.

Mediante correo electrónico de 3 de junio de 2025, el señor Secretario de la Carrera de Ingeniería Química, remite la Resolución R-127 de Consejo de Carrera de Ingeniería Química, que señala: “ (...) mediante sesión ordinaria de Consejo de Carrera realizada los días 1, 2 y 3 de julio de 2025, se revisó el informe final del desempeño docente de la Carrera de Ingeniería Química; de tal manera, los miembros de Consejo de Carrera resolvieron: Apruébese en primera instancia el informe final del desempeño docente de la Carrera de Ingeniería Química y remítase al Consejo Directivo para aprobación definitiva y posterior envío a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la UCE. (...)”, y que se anexa a la presente Acta, como documento habilitante.

El señor Decano expresa que de conformidad con el Art. 13.1 del INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE PERIODO ACADÉMICO 2024-2025, le corresponde al Consejo Directivo aprobar y remitir a la



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

Dirección de Aseguramiento de la Calidad, por lo que solicita la respectiva aprobación.

Al respecto, los miembros de Consejo Directivo resuelven:

1.3.1 Aprobar del Informe de Desempeño Docente 2024-2025 de la Carrera de Ingeniería Química, y remitir a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad.

1.3.2 Extender una felicitación a los docentes: Ing. Carlos Almeida, Dr. Ullrich Stahl y Dra. Carolina Montero, por haber alcanzado los más altos puntajes en la evaluación docente 2024-2025.

1.3.3 Publicar en la página oficial de la Facultad los resultados generales de la evaluación docente y extender las felicitaciones a toda la Planta Docente por los logros obtenidos.

1.4 Aprobación del Informe final de evaluación del desempeño docente de la Carrera de Bioprocesos 2024-2025.

Mediante Oficio No. UCE-FIQ-CIB-2025-0024-O, suscrito por la Dra. Elvia Victoria Cabrera Maldonado, DIRECTORA CARRERA DE INGENIERÍA EN BIOPROCESOS - ENCARGADA, comunica que en sesión extraordinaria del Consejo de Carrera celebrada el 02 de julio de 2025, se revisó y aprobó el Informe de Evaluación de Desempeño Docente 2024-2025 y acordó: *"Remítase al Consejo Directivo para la aprobación del Informe de Desempeño Docente 2024-2025 de la carrera de Bioprocesos, que fue aprobado en acuerdo por los miembros de este Consejo de Carrera. Particular que comunico para su conocimiento y fines pertinentes"*, y que se anexa a la presente Acta, como documento habilitante.

El señor Decano expresa que de conformidad con el Art. 13.1 del INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE PERIODO ACADÉMICO 2024-2025, le corresponde al Consejo Directivo aprobar y remitir a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, por lo que solicita la respectiva aprobación.

Al respecto, los miembros de Consejo Directivo resuelven:

1.4.1 Aprobar del Informe de Desempeño Docente 2024-2025 de la carrera de Bioprocesos, y remitir a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad.

1.4.2 Extender una felicitación a los docentes: Dr. Pablo Araujo, Ing. Gabriela Pérez y Ing. Patricia Ochoa, por haber alcanzado los más altos puntajes en la evaluación docente 2024-2025.

1.4.3 Publicar en la página oficial de la Facultad los resultados generales de la evaluación docente y extender las felicitaciones a toda la Planta docente por los logros obtenidos.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

2. Aprobación del Acta Resolutiva No. 17 de fecha 15 de julio de 2025.

Leída el acta en su integridad y las resoluciones emitidas por parte del señor Secretario Abogado, los miembros de Consejo Directivo resuelven:

Aprobar el Acta No. 17 de fecha 15 de julio de 2025.

Finaliza la sesión de Consejo Directivo a las 11h00.

Ing. Gonzalo Chiriboga G., MSc.
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

Dr. Victor Hugo Vinuesa
SECRETARIO ABOGADO